

**ASISTENTE TÉCNICO**

**PROYECTO MUELLE CAPURRO**

**ANTECEDENTES**

La Administración Nacional de Puertos y la Corporación Nacional para el Desarrollo firmaron un convenio cuyo objeto es la colaboración para la supervisión de proyectos y obras de infraestructura portuaria.

**OBJETO DE LA CONSULTORÍA**

Tendrá como cometido asistir al equipo de ingeniería en las tareas de soporte a la supervisión de obra en su etapa final.

**ACTIVIDADES A REALIZAR**

En el marco mencionado en el punto anterior el consultor realizará las siguientes tareas:

1. Conocer el listado de observaciones de obra pendientes de levantar, en lo relativo a la estructura de la obra (muelle), pavimentos y otras especialidades.
2. Comprobar en sitio que las observaciones sean levantadas de acuerdo con la documentación aprobada.
3. Informar al Ingeniero Civil – Estructural de cualquier apartamiento significativo en obra respecto del levantamiento de observaciones.
4. Colaborar en la supervisión de las obras de acceso al muelle: Supervisar las tareas de todas las especialidades excepto vialidad; y suplir algunas actividades de supervisión de validades, en casos necesarios que le serán informados por la ingeniera Supervisor General.
5. Informar a la Ingeniera - Supervisor General de cualquier apartamiento significativo en obra respecto de las obras de acceso.
6. Redactar los informes de control solicitados por el Ingeniero Civil – Estructural o por la ingeniera - Supervisor General.
7. Controlar los resultados de los ensayos necesarios.

### **PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA**

Los productos de la consultoría serán los documentos e informes generados en el desarrollo de las tareas detalladas en el punto anterior. Comunicará sus tareas a través de una plataforma informática a la que CND proporcionará acceso y colaborará en la realización de un registro diario de la obra.

### **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

El plazo de la consultoría será a partir de la firma hasta el 30 de junio 2024. La carga horaria estimada es de 44 horas semanales, distribuidas en los turnos que trabaje la obra, de lunes a viernes y algunos sábados cuando se requiera.

### **PERFIL DEL CONSULTOR**

Estudiante de la carrera Ingeniería Civil perfil Estructuras-Construcción próximo a recibirse.

### **HONORARIOS Y FORMA DE PAGO**

El pago se realizará en forma mensual consecutivos de **\$ 100.000 + IVA.**

### **LUGAR DE TRABAJO**

El consultor trabajará dentro del recinto portuario, en el lugar de las obras y en un lugar del obrador que será proporcionado por la ANP. Cuando la naturaleza de las tareas así lo requiera, deberá acudir a las oficinas de la CND a reuniones o entregas.

Si como consecuencia de las actividades llevadas a cabo, resultara necesario realizar viajes fuera de la ciudad de Montevideo, todos los gastos de traslados, hotel y alimentación serán a cargo de la contratante.

### **SUPERVISIÓN**

El consultor será supervisado por el consultor en Estructuras, la consultora Supervisor General y por el Gerente de Contrato de CND.

### **CONDICIONES**

Deberá contar con los certificados vigentes de BPS y DGI al momento de la contratación. Asimismo, deberá contar con seguro contra accidentes de trabajo.